



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 14 AGO 2012

VISTO: el Expediente N° 179/2011 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ ALQUILER FOTOCOPIADORAS PARA TCP 12 DE OCTUBRE 131", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 227/2011, se autorizó el alquiler de 2 (DOS) fotocopadoras para el edificio del Tribunal de Cuentas y la suscripción del correspondiente contrato con la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato suscripto, obrante a fs 44/45 de las presentes actuaciones, el monto del servicio mensual asciende a la suma total de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00) hasta un máximo de 6000 (SEIS MIL) páginas por equipo y de ONCE CENTAVOS DE PESO (\$ 0,11), por cada copia excedente.

Que la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-00021389 por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00) y la Factura B N° 0001-00021381 por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 572,55) por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO (5.205) copias excedentes, correspondientes al servicio por el último período, según Convenio Marco registrado bajo el N° 14.

Que a fs 96 obra Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, conformando la prestación de servicios facturada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/2011 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y.

Por ello:

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 2 (DOS) fotocopiadoras para el edificio de éste Tribunal de Cuentas sito en 12 de Octubre 131, por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00) y la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 572,55), por CINCO MIL DOSCIENTAS CINCO (5.205) copias excedentes, correspondientes al último período conforme contrato registrado bajo el N° 14, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de las Facturas B N° 0001-00021381/389 por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 55/100 (\$ 1.596,55), a favor de la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.000 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 290/2012.-

TCP
Confección df
Controló df
Comité

[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia